Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1368/2010
18 AGO 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con el servicio de despacho aduanero de importación para eventuales donaciones o adquisiciones recibidas del exterior;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2802/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA Y F Nº 48/2010 de fecha 22 de julio de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 317.603 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: PEDRO CESPEDES AYALA, NERY VERDUN ACOSTA, CARLOS ALBERTO MARTINEZ, HERIBERTO ESCURRA GUILLEN, EULALIA RAQUEL FIGUEREDO;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA, EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ, AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN, DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA;

El Informe Técnico Nº 78/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la empresa ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA, para el servicio de de despacho aduanero para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 47/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA, para el servicio de de despacho aduanero para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Las Resoluciones Nº 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1368/2010
18 AGO 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por contrato abierto de la empresa "ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA" por un monto mínimo de ₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de ₲ 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de despacho aduanero para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya vigencia es a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2011.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF